



BASES ESPECÍFICAS QUE REGIRÁN EL PROCESO PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL, CON CARÁCTER TEMPORAL, CON LA FINALIDAD DE CONFIGURAR UNA LISTA DE RESERVA DE CUIDADORES/AS PARA LOS CENTROS SOCIO-SANITARIOS INSULARES.

1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las presentes Bases Específicas tienen por objeto regular el proceso selectivo para la creación de una lista de reserva de plazas de cuidadores/as, con la finalidad de efectuar contrataciones laborales, de carácter temporal, para el desarrollo de las funciones que se indican en el Anexo I.

La realización de este procedimiento selectivo se ajustará a lo establecido en las Bases Generales para la creación de Bolsas de Trabajo con carácter temporal, aprobadas por Decreto del Ilmo. Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, de fecha 16 de mayo de 2012, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, núm. 73, de 4 de junio de 2012, así como a lo dispuesto en las presentes Bases.

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los requisitos establecidos en las Bases Generales que rigen el proceso de creación de bolsas de trabajo, así como ostentar la cualificación profesional de atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales, creada por el R.D. 1368/2007, de 19 de octubre. No obstante, se admitirán las siguientes titulaciones y certificados de profesionalidad: Título de Formación Profesional de Grado Medio en Cuidados Auxiliares de Enfermería, Título de Formación Profesional de Grado Medio en Atención Sociosanitaria, Certificado de Profesionalidad de atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales, Certificado de Habilitación Profesional para el empleo emitido por la Comunidad Autónoma de Canarias, Técnico en atención a personas en situación de dependencia, establecido por el Real Decreto 1593/2011, de 04 de noviembre, Técnico Superior en integración social establecido por el Real Decreto 2061/1995, de 22 de diciembre o Educación General Básica con un Curso Homologado de 300 horas, Titulación oficial de técnico o de técnico superior en la especialidad adecuada al programa o programas ocupacionales que desarrollen los Centros.

En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

3. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES



Excmo. Cabildo Insular
de La Gomera

C/ Profesor Armas Fernández Nº 2
S/S Gomera – CP:38 800
Tf. : 922-14 01 03 - 06 Fax: 922-14 01 51

El plazo de presentación de solicitudes será de **DIEZ (10) DÍAS NATURALES**, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

4. DERECHOS DE EXAMEN

Los derechos de examen se establecen en **once euros con veintisiete céntimos (11,27€)** y su importe se hará efectivo mediante ingreso en la cuenta corriente núm. 2100 9169 02 2200113787, en efectivo ante la Tesorería del Cabildo Insular de la Gomera, mediante transferencia o giro postal o telegráfico dirigido al Cabildo de La Gomera, C/ Profesor Armas Fernández, nº 2, de conformidad con el artículo 38, apartado 7, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En todos los casos, se deberá indicar expresamente nombre y apellidos del aspirante, haciendo constar como concepto de ingreso el de **“TASA/CUIDADOR/2013”**.

En ningún caso la presentación y pago de los derechos de examen supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

Están exentas del pago de los derechos de examen, las personas que se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

- Quienes posean discapacidad igual o superior al 33%, que deberán acreditar aportando los certificados expresados en la Base Quinta de las Bases Generales.
- Quienes figuren como demandantes de empleo durante el periodo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la Convocatoria del presente proceso selectivo; siendo requisito para el disfrute de la exención que durante dicho periodo no hubieren rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubieren negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción o formación profesional y que, asimismo, carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional, que se acreditará mediante certificación de las oficinas de los Servicios Públicos de Empleo, y la acreditación de las rentas se realizará mediante declaración jurada o promesa escrita del solicitante de que carece de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.

La documentación acreditativa de estar incurso en alguno de los supuestos anteriores se adjuntará a la correspondiente solicitud de participación en este proceso selectivo.

5. TRIBUNAL CALIFICADOR



Excmo. Cabildo Insular
de La Gomera

C/ Profesor Armas Fernández Nº 2
S/S Gomera – CP:38 800

Tf. : 922-14 01 03 - 06 Fax: 922-14 01 51

La designación, composición y funcionamiento del Tribunal Calificador se ajustará a lo establecido en las Bases Generales.

Será designado por el Ilmo. Sr. Presidente del Cabildo Insular de La Gomera y compuesto por los siguientes miembros:

Presidente:

Un funcionario de carrera o personal laboral fijo del Cabildo Insular de La Gomera u otra Administración Pública.

Vocales:

Cuatro funcionarios de carrera o personal laboral fijo del Cabildo Insular de La Gomera u otra Administración Pública, de los cuales uno ejercerá las funciones de Secretario.

El Tribunal quedará integrado, además, por los suplentes respectivos, que serán designados simultáneamente con los titulares.

6. SISTEMA SELECTIVO

El sistema selectivo será el de Oposición, siendo la puntuación máxima alcanzable de 10 puntos.

Ejercicio y calificación:

Consistirá en desarrollar oralmente, durante un período máximo de treinta minutos (30), un tema, elegido por sorteo, por el aspirante, inmediatamente antes de la exposición, entre los que figuran en el temario del *Anexo II* a estas Bases.

El Tribunal valorará los conocimientos teóricos y prácticos, teniendo en cuenta la capacidad de análisis, la fluidez de conocimientos, la formación general, la exposición y la claridad de ideas.

El ejercicio será eliminatorio, debiendo obtener los aspirantes una calificación mínima de 5 puntos.



Anexo I

Funciones de la categoría de cuidadores/as.

- Ejecución de programas elaborados por la dirección y/o personal técnico cualificado.
- Acompañamiento a las personas mayores a los Centros Sanitarios y estancia en los mismos hasta que se determine su ingreso o regreso al centro, en este último caso, acompañamiento nuevamente al Centro.
- Acompañamiento en salidas planificadas (Programas de ocio y tiempo libre), tales como paseos, excursiones, y otros tipos de salidas lúdico-formativas realizando los apoyos necesarios para conseguir su plena participación
- Colaboración en las tareas de entrenamiento conceptuales, sociales y prácticas elaboradas por el personal técnico cualificado, proporcionando los apoyos necesarios para satisfacer las necesidades afectivas, personales y materiales de las personas, incluyendo la mejora de la independencia.
- Realización de los apoyos necesarios para la adquisición de hábitos de la vida cotidiana.
- Asistencia en la realización de las tareas de su vida diaria que no puedan realizar de forma autónoma.
- Realización de los controles y registros puntuados, y anotación de las incidencias respecto a las personas atendidas en los sistemas establecidos en el Centro.
- Colaboración con el equipo multiprofesional para la realización de tareas elementales que complementen los servicios especializados y programas individuales de atención en orden de propiciar la autonomía personal y la formación de los usuarios.
- Participación en los equipos y sesiones de trabajo cuando se les requiera.
- Realización de los cambios posturales.
- Recogida de ropa de uso personal debidamente clasificada y remisión a lavandería, así como recepción de la ropa limpia desde la misma.
- Limpieza y preparación de aparatos y ayudas técnicas.
- Recogida y reposición de los materiales que necesiten las personas con discapacidad en su vida personal y en sus actividades de la vida diaria.
- Todas aquellas tareas no especificadas que le sean solicitadas en el ejercicio de su profesión y preparación técnica.



Anexo II

Programa de CUIDADORES/AS.

- Tema 1.-** Actividades del cuidador. Actitud ante la persona con discapacidad. Coordinación entre niveles asistenciales. Concepto: cuidados, necesidades básicas y autocuidado.
- Tema 2.-** Habilidades adaptativas. Comunicación; hábitos; cuidado personal; habilidades sociales; autogobierno, ocio y tiempo libre; salud y seguridad.
- Tema 3.-** Técnicas de higiene. Aseo del usuario. Orden de lavado. Control de esfínteres.
- Tema 4.-** Cuidados generales de los usuarios. Vigilancia. Recursos modificadores para incrementar conductas adecuada. Recursos modificadores para reducir y extinguir comportamientos inadecuados.
- Tema 5.-** Vías de administración de los medicamentos: Oral, rectal y tópica. Precaución para su administración. Condiciones de almacenamiento y conservación. Caducidades.
- Tema 6.-** Higiene de los centros: normas de seguridad e higiene. Procedimiento y prevención de enfermedades transmisibles. Esterilización: concepto, métodos y control. Infección, desinfección, asepsia, y antisepsia. Barreras higiénicas.
- Tema 7.-** Salud laboral: concepto. Condiciones físico ambientales del trabajo. Medidas de prevención. Ergonomía: Métodos de movilización de discapacitados. Primeros auxilios.



Anexo III

Nº de Registro:
Fecha y hora:

CABILDO INSULAR DE LA GOMERA

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CREACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA DE CUIDADORES/AS PARA LOS CENTROS SOCIO-SANITARIOS INSULARES.

Convocatoria publicada en el BOP núm de de de 2013

1 DATOS PERSONALES			
DNI/Pasaporte/NIE:	Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre:
Fecha de nacimiento: (DD/MM/AAAA)	Sexo: <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer	Nacionalidad:	Correo electrónico:
Domicilio: Tipo de Vía		Nombre de la Vía	
		Núm.	Letra Escal. Piso Pta.
Municipio	Provincia	Código Postal	Teléfono
<input type="checkbox"/> a) Persona discapacitada física, psíquica o sensorial que tiene reconocida una minusvalía igual o superior al 33% (Se adjunta/n certificado/s acreditativo/s)			
<input type="checkbox"/> b) Solicitud de adaptación.....			
2 DOCUMENTACIÓN A APORTAR			
<input type="checkbox"/> Fotocopia compulsada DNI/ pasaporte/Documento acreditativo de residencia, en vigor			
<input type="checkbox"/> Fotocopia compulsada del Título Oficial requerido en la Convocatoria (o <i>credencial que acredite la homologación</i>) y del carnet exigido.			
<input type="checkbox"/> Recibo original acreditativo del pago de derechos de examen, en su caso.			
<input type="checkbox"/> Otros:			
3 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA			
<p>El/la abajo firmante SOLICITA ser admitido/a a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, que reúne las condiciones exigidas en la Convocatoria citada y que no padece enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de las funciones a desempeñar.</p> <p style="text-align: center;">Ena.....de.....2013</p> <p style="text-align: right;">Fdo:.....</p>			

SR. PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE LA GOMERA



Excmo. Cabildo Insular
de La Gomera

C/ Profesor Armas Fernández N° 2
S/S Gomera – CP:38 800

Tf. : 922-14 01 03 - 06 Fax: 922-14 01 51

Anexo IV

DECLARACIÓN RESPONSABLE

DATOS PERSONALES					
DNI/Pasaporte/NIE:	Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre:		
Fecha de nacimiento: (DD/MM/AAAA)	Sexo: <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer	Nacionalidad:	Correo electrónico:		
Domicilio: Tipo de Vía	Nombre de la Vía	Núm.	Letra	Escal.	Piso Pta.
Municipio	Provincia	Código Postal	Teléfono		

DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
El/la abajo firmante DECLARA bajo mi responsabilidad: <input type="checkbox"/> (Nacionales españoles) : no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleo o cargo público por resolución judicial firme. <input type="checkbox"/> (Otra nacionalidad) : no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en mi Estado, el acceso a la función pública
Enade.....2013
Fdo:.....